

CONSEJO DE SEGURIDAD **DOCUMENTOS OFICIALES**

TRIGESIMO OCTAVO AÑO

UN LIBRARY

UEL 1 5 1992

2412° SESION: 11 DE FEBRERO DE 1883 A COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	Págino
Orden del día provisional (S/Agenda/2412)	. 1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	. 1
Aprobación del orden del día	. 1
La situación en los territorios árabes ocupados: Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481);	
Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/15483);	
Carta, de fecha 8 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguri- dad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jorda- nia ante las Naciones Unidas (S/15599)	. -

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/. . .) se publican normalmente en Suplementos trimestrales de los Documentos [o, hasta diciembre de 1975, Actas] Oficiales del Consejo de Seguridad. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2412a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 11 de febrero de 1983, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Oleg Aleksandrovich TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Jordania, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2412)

- 1. Aprobación del orden del día.
- La situación en los territorios árabes ocupados:
 Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al

Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481);

- Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/15483);
- Carta, de fecha 8 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/15599).

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Desde el comienzo mismo de esta reunión quisiera rendir homenaje al Sr. Atsu-Koffi Amega, representante del Togo, por su desempeño como Presidente del Consejo durante el mes de enero. Estoy seguro de hablar en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar al Sr. Amega nuestro profundo agradecimiento por su gran idoneidad diplomática, tacto y cortesía con que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

Carta, de fecha 5 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/15481);

- Carta, de fecha 9 de noviembre de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Níger ante las Naciones Unidas (S/15483);
- Carta, de fecha 8 de febrero de 1983, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/15599)
- 2. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2401a. sesión, invito a los representantes de Marruecos, Níger y Senegal a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo, e invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Mrani Zentar (Marruecos, el Sr. Oumarou (Níger) y el Sr. Sarré (Senegal) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Egipto, India, República Arabe Siria, Yemen y Yugoslavia en las que solicitan que se les invite a participar en los debates sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con la venia del Consejo, propongo que se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Khalil (Egipto), el Sr. Krishnan (India), el Sr. El-Fattal (República Arabe Siria), el Sr. Sallam (Yemen) y el Sr. Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta de 11 de febrero del representante de Jordania [S/15604] que dice así:

"Tengo el honor de pedir al Consejo de Seguridad que invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a que participe en el examen del tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados',

de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional."

5. Si no escucho objeciones entenderé que el Consejo está de acuerdo en formular la invitación solicitada.

Así queda acordado.

- 6. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Los miembros del Consejo recordarán que el Consejo examinó este mismo tema en su 2401a. sesión el 12 de noviembre de 1982. El Consejo reanuda hoy la consideración de esta cuestión como resultado de la solicitud contenida en la carta de 8 de febrero de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas [S/15599].
- 7. Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/15488, en que figura el texto de una carta de 12 de noviembre de 1982 dirigida al Presidente del Consejo por el representante de Jordania; S/15510, en que figura el texto de una carta de 3 de diciembre de 1982 dirigida al Secretario General por el representante de Marruecos; S/15572, en que figura el texto de una carta de 21 de enero de 1983 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; S/15574, en que figura el texto de una carta de 24 de enero dirigida al Secretario General por el representante de Jordania; y S/15576, en que figura una carta de 27 de enero dirigida al Secretario General por el representante de la República Arabe Siria.
- 8. El primer orador es el representante de la República Arabe Siria, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.
- 9. Sr. EL-FATTAL (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Señor Presidente, permítame expresarle nuestro profundo reconocimiento a su país amigo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Mi delegación desea expresar su profunda satisfacción por verlo a usted presidir el Consejo durante el presente mes, con su bien conocida capacidad diplomática, amplia experiencia y gran objetividad.
- 10. Asimismo quisiera expresarle a mi colega, el Sr. Atsu-Koffi Amega, del Togo, nuestras sinceras felicitaciones por su notable sabiduría y competencia que hemos sabido apreciar.
- 11. El Consejo continúa hoy el examen de las prácticas de los colonos racistas israelíes en los territorios árabes ocupados. El Consejo encara ahora la estrategia de anexión "galopante", que había sido precedida anteriormente por una estrategia de anexión "subrepticia". Los usurpadores israelíes ya no se dan por satisfechos con crear hechos consumados en las tierras que ocupan palmo a palmo sino que se han empeñado con sadismo en un proceso que ellos opinan que es irrevocable y que culmina en la anexión final y la expulsión en masa de la población, a la cual privan de su patria.

- 12. En contravención de los principios del derecho internacional y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹, los israelíes proponen interpretaciones exclusivistas y selectivas del derecho de las naciones, lo mismo que los nazis hicieron durante la segunda guerra mundial —y usted conoce perfectamente lo que significa el nazismo, Señor Presidente— cuando ellos privaron a los pueblos de Europa oriental de toda protección humana y jurídica con el pretexto de que se trataba de pueblos salvajes, no civilizados. Así es como los colonialistas israelíes recurren hoy día a los mismos pretextos racistas para denegar el derecho del pueblo árabe a la protección jurídica.
- 13. La carta del partido nazi Herut, que es el mayor partido de los que componen la coalición gobernante del Likud, en Israel, establece que toda Palestina, además de la Ribera Oriental del Jordán, es territorio judío. Esta consigna fue reiterada como una letanía en la sede del partido Herut por los partidarios de Begin durante las elecciones que él ganó en 1977: "Esta tierra es nuestra y aquella también".*
- 14. En el segundo párrafo de los llamados principios rectores, el Gobierno de Israel declara: "El pueblo judío tiene el derecho histórico indiscutible a la tierra de Israel, el legado de sus antepasados".
- 15. Sobre esta base ilusoria, el Gobierno de Begin—que no difiere de los anteriores gobiernos del Partido Laborista de Israel, que gobernaron a Israel con arreglo al dogma sionista— declara que la Ribera Occidental no es un territorio ocupado, sino más bien un "territorio liberado". Esa pretensión está reñida con los principios y las normas más elementales del derecho internacional aprobados por la comunidad internacional, representada en las Naciones Unidas.
- 16. Cada criminal tiene su propia forma de justificar su crimen, pero las peores excusas son las que imputan el crimen a causas divinas. El hecho es que todas las religiones y creencias nos enseñan que todos los seres humanos son iguales, y creemos firmemente en nuestra común humanidad. Pero los sionistas creen que el mundo está dividido en una "élite selecta" y una clase inferior, la gente común. Se nos ha enseñado que el hombre fue creado a imagen de Dios, pero Begin, Sharon y Shamir tratan actualmente de imponernos un nuevo concepto: que el Señor fue creado a su imagen. ¡Qué vergüenza que degraden al Señor para compararlo con un agente de bienes raíces, un agente de viajes o un partidario de asentamientos colonialistas! ¡Qué vergüenza, sobre todo de hacerlo ante el Consejo! ¡Qué vergüenza!
- 17. Para todos los que creen en la ética y en la justicia, lo peor de todo ha sido la publicación de anuncios en las páginas dedicadas a cuestiones inmobiliarias de los principales periódicos norteamericanos e israelíes en los que se ofrecen los territorios árabes usurpados de la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas del Golán a ricos inversionistas extranjeros nacidos de madre judía; ese es un sub-

^{*} Citado en inglés por el orador.

terfugio que ni siquiera el más recalcitrante afrikaner se atrevería a recurrir en Sudáfrica para justificar la usurpación de territorio o la explotación de sus recursos naturales.

- 18. En septiembre de 1982, el número de asentamientos colonialistas israelíes en la Ribera Occidental y Gaza había alcanzado a 139, y en las Alturas de Golán sirias —que fueron anexadas contra la voluntad del Consejo y en contravención de sus resoluciones— habían llegado a 33, la mayoría de cuyos habitantes son de origen norteamericano. En Jerusalén, donde es imposible calcular matemáticamente el proceso de expansión, hay hoy más de 90.000 colonos que han colonizado la porción anexada de la ciudad, la parte oriental, y hay otros 30.000 que han colonizado más de 100 nahals, o puestos militares avanzados, con lo cual pone cerco racista a la Ciudad de las Ciudades.
- 19. Todo esto ha ido acompañado no solamente de expropiación, expulsión, deportación, prisión y opresión, sino también de conceptos de superioridad y discriminación racial, lo que no es un secreto ni siquiera para los representantes de los Estados Unidos.
- 20. El New York Times del 5 de noviembre de 1982 citaba a David Levy, el Ministro de Vivienda de Israel, quien dos días antes había dicho que cinco nuevos asentamientos se crearían en la Ribera Occidental en la carrera por enajenar los derechos árabes, que es una carrera entre Washington y Tel Aviv. Ese mismo periódico, el 4 de noviembre de 1982, citaba a un portavoz de la Organización Sionista Mundial, según el cual hay 25.000 judíos que viven en 103 asentamientos en la Ribera Occidental y que Israel procederá a la aplicación de su plan para asentar a 400.000 judíos en la Ribera Occidental. Utilizo la palabra "judío" no para referirme a los fieles de una religión sino en el sentido del colono colonialista, pues han tergiversado el significado del judaísmo y transformado a los judíos en colonos —es decir, en delincuentes— a expensas de los derechos del pueblo árabe: 400.000 judíos en la Ribera Occidental en los próximos cinco años y 1,4 millones de judíos en los próximos 30 años. Una vez más al referirme al judaísmo no hablo de una religión; utilizo esta palabra para mentar al sionismo racista de los colonos, entregado al colonialismo y al imperialismo de los Estados Unidos.
- 21. Además, el Jerusalen Post del 7 de octubre de 1982 publicaba una entrevista al Ministro de Defensa de Israel, el héroe de Israel, Ariel Sharon; esa entrevista se realizó en un asentamiento cerca de Jenin, en la parte septentrional de la Ribera Occidental. Dijo Sharon que "la colonización en masa de toda la zona de la Ribera Occidental es la mejor respuesta a los diversos planes que se intenta imponer a Israel desde el exterior" [véase S/15482]. ¿No es ese un desafío al Consejo de Seguridad? ¿Es el Consejo un "exterior" para Israel?
- 22. La persistencia de Israel en su política de modificar el carácter geográfico y la composición demográfica de los territorios árabes ocupados, lo que constituye una violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y de

las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, sólo puede llevar a agravar la tirantez y la situación explosiva que prevalecen en los territorios palestinos ocupados, en los territorios sirios ocupados y dentro y fuera de Palestina.

- En las Alturas de Golán, las autoridades de ocupación israelíes se han empecinado en su brutal práctica contra nuestro pueblo en los territorios ocupados, tratando de ahogar toda oposición a sus designios de colonización y ocupación. En un comunicado de 8 de diciembre de 1982, una agencia noticiosa francesa señaló que las fuerzas de ocupación sionistas habían detenido a siete ciudadanos en las Alturas de Golán y que los órganos de seguridad sionistas habían confirmado ese hecho. Cinco eran de la aldea de Majdelshams, y dos de la aldea de Bakaata. Fueron detenidos porque se habían opuesto a la ocupación y anexión de las Alturas de Golán y a la imposición de la condición colonial sionista. El 22 de diciembre, las autoridades sionistas de ocupación atacaron la aldea de Majdelshams con tanques, carros blindados y helicópteros, sitiando la aldea. Las fuerzas sionistas allanaron las casas en una campaña de terror y humillación contra los hombres, mujeres, ancianos y niños porque, como nacionales sirios, habían rechazado las reglamentaciones sionistas impuestas por las autoridades de ocupación en su intento de socavar su resistencia nacional.
- 24. En la carta nacional redactada en Majdelshams el 25 de marzo de 1981, un documento que expresa la voluntad de los ciudadanos árabes sirios de las Alturas de Golán, se establece que "las Alturas de Golán ocupadas son parte integrante de la Siria árabe". El artículo 3 de esa carta, que fue redactado por nuestros ciudadanos bajo ocupación, a pesar de los tanques israelíes y los aviones de guerra norteamericanos, establece que "nuestro territorio ocupado es patrimonio sagrado del pueblo sirio y que cualquier persona que trate de vender o abandonar, aunque sea un palmo de tierra de ese territorio en beneficio de los ocupantes israelíes, comete una traición imperdonable y el mayor pecado contra nuestro pueblo".
- 25. Puedo confirmar ante el Consejo que la situación reinante en las Alturas de Golán empeora a diario. El periódico Al-Fajr de Jerusalén, en su número de 6 de enero de 1983 citó al alcalde de la aldea de Majdelshams, quien dijo: "Fuimos presionados por las autoridades de ocupación a llevar con nosotros tarjetas de identificación israelíes, pero en nuestros corazones lo que llevábamos era odio para ellos."
- 26. El castigo impuesto por las autoridades de ocupación israelíes a cada árabe sirio de las Alturas de Golán que se niegue a llevar consigo una tarjeta de identificación israelí equivale a la muerte civil, puesto que se prohíbe a esa persona la venta de sus cosechas si no posee una tarjeta de identificación israelí, así como se le niega toda posibilidad de trabajar. Además, a los estudiantes cuyos padres rechazan la ciudadanía israelí se les niega el derecho a la educación. Las autoridades de ocupación israelíes niegan a los maestros sirios de las Alturas de Golán el derecho de trabajar a menos que lleven consigo los documentos de identificación israelíes que se les impone.

27. En lo que respecta a la expansión israelí en las Alturas de Golán, hecho consumado que Israel estima irrevocable pero que, a nuestro juicio, puede cambiarse, el periódico Al-Fajr citó recientemente al funcionario israelí responsable de las operaciones expansionistas israelíes de colonización en las Alturas de Golán, quien dijo lo siguiente:

"Queremos agregar 20.000 ciudadanos en cinco años, y la ley [sobre la anexión de las Alturas de Golán aprobada por el Knesset el 14 de diciembre de 1981]" —que el Consejo declaró nula y carente de validez en su resolución 497 (1981)— "nos ayuda al respeto y hay iniciativas e inversionistas. Planeamos un amplio asentamiento que pueda acoger a cientos de familias, y también hacemos planes para establecer otros asentamientos permanentes además de los 31 ya existentes."

- 28. Estos hechos y cifras, y muchas otras cosas, representan grandes sufrimientos humanos y constituyen violaciones de la soberanía nacional, del derecho internacional y de los principios de derechos humanos, además de que tienen graves consecuencias políticas y de seguridad, que sin duda el Consejo debe considerar con suma seriedad puesto que su responsabilidad primordial es eliminar la agresión. En caso de que el Consejo no cumpla con su responsabilidad, recordamos a los miembros que los Estados tienen el derecho inmanente de recurrir a la legítima defensa a fin de rechazar la agresión hasta que el Consejo adopte las medidas del caso.
- 29. A la luz de estos objetivos y principios y en vista de la trágica realidad impuesta por los colonialistas sionistas a nuestros ciudadanos y hermanos en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas de Golán —y actualmente en el Líbano meridional, donde según los últimos informes recibidos de fuentes norteamericanas los israelíes construyen en estos momentos asentamientos— debemos hacer una pausa y preguntar qué hará finalmente el Consejo y como cumplirá con las responsabilidades y obligaciones que le incumben ante esta constante agresión que comenzó en 1948.
- 30. Consideramos que la agresión brutal prevaleciente en la región se debe a tres factores importantes relacionadas entre sí: el primero de ellos es la posición de los Estados Unidos de dar apoyo ilimitado a Israel. Ese país actúa en una forma irracional al proteger excesivamente al agresor, lo que, naturalmente, va en perjuicio de los propios norteamericanos, a quienes en nombre de la democracia y la libertad de prensa, se ocultan los hechos.
- 31. ¿De qué forma habrían podido ser ocupados estos territorios y por qué medios si no hubiese sido por el apoyo norteamericano? ¿Cómo se habrían podido construir los asentamientos si no se hubiese contado con el apoyo de los Estados Unidos? ¿Cómo habría sido posible expulsar a estas personas de sus tierras y expropiar sus bienes? Estas son preguntas que hacemos al Consejo. ¿Cómo podría este malhechor —Israel— aún con todos sus medios estratégicos, protegerse sin la ayuda, connivencia y los fondos y armas norteamericanos?

- 32. La ayuda norteamericana a Israel, en todas sus formas, superará los 4.000 millones de dólares para el próximo año fiscal. Esta cifra incluye 2.700 millones que el Gobierno norteamericano se propone asignar a Israel, de los cuales no menos de 500 millones corresponden a contribuciones judías exentas de impuestos y otros 500 millones de ganancia por la venta de bonos del Gobierno israelí, a lo que deben sumarse varios millones de dólares obtenidos de exenciones tarifarias a los productos israelíes importados a los Estados Unidos. Estas cifras, aunque enormes, no reflejan la dimensión cabal de la ayuda ni destacan realmente la codicia de Israel.
- 33. Desearía decir que quienes ríen hoy llorarán mañana; quien ríe hoy mientras habla el representante de la República Arabe Siria, llorará mañana.
- 34. ¿Quién paga la reciente y continuada agresión de Israel contra el Líbano? Seguramente que la capacidad del tesoro norteamericano enfrenta un dilema: mientras se aplican impuestos a los ciudadanos norteamericanos que viven del bienestar social, la codicia israelí se satisface a expensas del contribuyente norteamericano. ¿Por qué? Porque los senadores, los representantes y los gobernadores deben obedecer las instrucciones de los cabilderos sionistas. Además, se proporciona esta ayuda generosa mientras millones de niños del tercer mundo mueren de hambre y mientras cada israelí recibe alrededor de 1000 dólares por año en forma de ayuda norteamericana, aparte de las ganancias que obtienen de las propiedades árabes usurpadas, de las propiedades de los refugiados palestinos y a expensas de las economías libanesa y egipcia.
- 35. En cuanto a los palestinos, sólo reciben del Gobierno norteamericano bombas incendiarias, bombas en racimo y de fragmentación, bombas que se dejan caer desde aeroplanos norteamericanos muy perfeccionados. En un solo día del pasado verano, estas bombas alcanzaron la cifra de 200.000. En verdad, los Estados Unidos están complicados en un esquema colonialista; para lograr su aceptación, promoverlo y hacerlo creer por la opinión pública norteamericana, el Gobierno de los Estados Unidos lanzó la llamada alianza estratégica para la defensa de la democracia, democracia que ha asfixiado económicamente al Líbano, ha destruido a su pueblo, su equilibrio económico y su estructura sanitaria y social. habiendo devastado ciudades y aldeas y destruido toda la infraestructura de la Palestina árabe y del Líbano árabe, esa democracia también ha aislado al Egipto árabe y ha impuesto restricciones sobre su soberanía.
- 36. El segundo factor, que no es menos importante que el primero, es que mientras Israel aumenta su política expansionista y se apresura a ponerla en práctica, persistiendo en sus violaciones de reglas y principios establecidos del derecho internacional, Washington trata de embaucar a la opinión pública mundial llevándola a creer que busca la paz. ¿Donde está la prueba de esta tendencia? Hay la prueba del chantaje, o sea, tierra en cambio de soberanía, tierra en cambio de restricciones a la libertad, o, más bien, parte de la tierra en cambio de la destrucción de la soberanía de un Estado. ¿Donde está la prueba de todo

ello? Lo está en que el Gobierno norteamericano niega a los palestinos su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino independiente, y condiciona la retirada de Israel a concesiones de parte de aquellos cuyos territorios están ocupados por Israel mediante la fuerza de las armas y los fondos norteamericanos. El chantaje israelí en el Líbano es la última prueba de todo esto.

- 37. Las actuales reuniones del Consejo se deben interpretar como otra prueba de credibilidad de la política norteamericana con respecto a la política israelí de asentamientos y a la protección de los derechos nacionales del pueblo palestino. También es una prueba a la posición norteamericana sobre la violación persistente de los derechos árabes en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, Jerusalén y las Alturas de Golán.
- 38. Queremos declarar una vez más a la delegación de los Estados Unidos que no somos guardianes de los intereses norteamericanos en la zona.
- 39. Si los Estados Unidos quieren realmente la paz deben aplicar los principios enunciados en la 12º Conferencia Arabe en la Cumbre, celebrada en Fez, Marruecos, el 25 de noviembre de 1981 y del 6 al 9 de septiembre de 1982, o sea, la retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados y de Jerusalén, la declaración de Jerusalén como la capital del Estado palestino y el ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluyendo su derecho a establecer un Estado independiente [S/15510, anexo, secc.1]. Repetimos que sólo habrá paz sobre la base de los principios de Fez, que cuentan con el consenso de todo el mundo árabe.
- 40. Creemos sinceramente que el Consejo debe condenar a Israel y su dogma sionista independientemente de la personalidad que gobierne hoy a Israel o lo haga en el futuro, ya que el dogma israelí sigue siendo el mismo cualquiera sea el partido que esté en el poder. En Israel los partidos son una manera de compartir el poder, pero el dogma sigue siendo el mismo: es el del sionismo; es el dogma de colonos racistas. La naturaleza israelí no puede ser cambiada quienquiera sea el que gobierne.
- 41. ¿Acaso Allon no es miembro del llamado partido socialista? Y lo que vemos hoy ¿no es acaso la puesta en práctica fiel de su infame plan de 1967? La esencia del tema es la ideología sionista que surge de un dogma petrificado, inmoral y distorsionado, una ideología sionista que no puede sobrevivir en un marco en que impere el derecho internacional.
- 42. Cuando se inició la agresión israelí contra el Líbano advertimos al Consejo que el objetivo de Israel era obtener más tierra. El Consejo aprobó dos resoluciones en que pedía la retirada inmediata e incondicional de todos los territorios libaneses ocupados. ¿Qué ha hecho el Consejo después de aprobadas esas resoluciones?
- 43. Advertimos al Consejo que los propósitos de Israel consistían en usurpar la tierra de otros, y nosotros, junto

con todos los analistas objetivos, esperábamos que la suerte de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y las Alturas de Golán estuviera vinculada directamente con el baño de sangre cometido en el Líbano. Este es el tercer factor que constituye pueba de la locura israelí que aún presenciamos. Mientras cometían metódicamente matanzas en el Líbano contra los libaneses y los palestinos, los israelíes trataban en realidad de alcanzar otros dos fines: primero, debilitar a Siria, bastión de la resistencia y enfrentamiento árabes; segundo, —como ya lo he dicho— tragarse más territorios árabes, eliminar la resistencia heroica de nuestros ciudadanos que están bajo ocupación y liquidar la resistencia palestina en el interior y en el exterior.

- 44. Los israelíes presentan al mundo la ocupación como un hecho consumado y que se amplía. Aquí debemos preguntarnos si el léxico de la delegación norteamericana continuará sin considerar la anexión como una forma de agresión, como declaró cuando Israel se anexó las Alturas de Golán.
- 45. En la República Arabe Siria hemos declarado que los derechos árabes no están a la venta ni sujetos a trueque. También hemos dicho que estamos dispuestos a resistir la agresión y la ocupación, sin importar el precio que tengamos que pagar ni los sacrificios que debamos hacer. En nuestros esfuerzos constantes por lograr la paz, no renunciaremos a nuestros derechos ni los derechos de nuestros hermanos árabes. Quisiéramos recordar al Consejo que quien obstaculiza la labor en aras de la paz es el que proporciona a Israel fondos, armas y apoyo político en todas las esferas. Prueba de ello fue lo ocurrido en el Líbano y los obstáculos erigidos por los Estados Unidos para lograr la anulación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) aprobadas por el Consejo.
- 46. Para concluir, quisiera recordar que Israel y los Estados Unidos son responsables ante la comunidad internacional de toda violación o contravención de los derechos de los árabes, ya sean territoriales o de carácter humanitario. Nuestro deber nacional aparece muy claramente en la Carta de las Naciones Unidas, y según las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, los asentamientos coloniales son ilegales y por ende deben ser destruidos. Todo ciudadano árabe debe tener derecho a regresar a su patria y a sus propiedades, e Israel debe retirarse incondicionalmente de todos los territorios árabes ocupados y reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino, que son derechos inalienables.
- 47. Si el Consejo ha de recuperar su prestigio y su credibilidad —y me disculpo por decirlo, pero mi tierra está ocupada y se oprime a mi pueblo—, debe imponer sanciones obligatorias contra Israel, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, y expulsar a Israel de las Naciones Unidas por ser un Estado no amante de la paz, según establece la Asamblea General en su resolución ES-9/1 de 5 de febrero de 1982, aprobada en el noveno período extraordinario de sesiones de emergencia que fue convocado para examinar la cuestión de la anexión de las Alturas de Golán. Exhortamos a todos los Estados, miembros y no miembros del Consejo, a que ce-

sen sus tratos con Israel en todas las esferas a menos que los israelíes acaten los principios de la Carta y las normas del derecho internacional.

- 48. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
- 49. Sr. KHALIL (Egipto) (interpretación del árabe): Señor Presidente, desde el comienzo de la primera declaración que tengo el honor de pronunciar en el Consejo en mi calidad de representante de Egipto quisiera dejar constancia de nuestro aprecio por la resolución 528 (1982) aprobada unánimemente a fines del año pasado, por la cual el árabe se convierte en un idioma del Consejo en reconocimiento no sólo de su vitalidad en las relaciones internacionales contemporáneas y la función importante que desempeñan los Estados que utilizan ese idioma, sino también como reconocimiento de la aportación a la cultura y el patrimonio del mundo por todos aquellos que lo han hablado a través de la historia.
- 50. Señor Presidente, quisiera expresarle nuestras felicitaciones por ocupar usted el cargo de Presidente del Consejo en su calidad de representante de un país con el cual mantenemos relaciones de amistad y de respeto mutuo. Estoy seguro de que su experiencia y su bien conocida capacidad orientarán al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- 51. También quisiera expresar el agradecimiento de la delegación de Egipto a su predecesor el Sr. Amega, Presidente del Consejo durante el mes pasado, quien dio prueba de experiencia y competencia y es representante ejemplar del pueblo amigo del Togo, con el cual comparte mi país una historia y una lucha comunes.
- 52. A mi delegación le complace también ver a naciones amigas sumarse a este Consejo desde principios de este año y espera que esos países tendrán mucho éxito en el cumplimiento de sus grandes responsabilidades en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del mundo y la consagración de la legalidad internacional.
- 53. Las numerosas reuniones del Consejo sobre el problema del Oriente Medio reflejan la atención constante del mundo a este problema y su permanente interés en la evolución de los acontecimientos a fin de captar, de su significado y sus tragedias, nuevas esperanzas que puedan ayudar al mantenimiento de la paz en el Oriente Medio.
- 54. Si el Consejo decidió considerar hoy exclusivamente una parte de este problema multifacético, no se debe solamente a que sea el único tema en el orden del día, sino tal vez también al hecho de que la cuestión de los territorios ocupados es de la mayor gravedad y constituye la base sobre la cual se funda la paz. Si esto se pierde, se habrán perdido las posibilidades de la paz sobre la base de la legalidad y la justicia. La justicia es la única garantía para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad.

- 55. La política de los asentamientos que practica Israel desde 1967 en los territorios árabes y palestinos ocupados se ha convertido en una cuestión muy grave. Se lleva a cabo más allá de los territorios ocupados en 1967.
- 56. Todos los elementos del problema se basan en esta ocupación y en la importancia de la cuestión de los territorios. Comenzando con el tratamiento de que son objeto los habitantes originales de esas tierras —los que tienen derechos jurídicos e históricos— observamos una política que tiende a la evacuación gradual de los habitantes palestinos de los territorios ocupados. Esta ocupación lleva a la estrangulación de las instituciones nacionales, legislativas, administrativas y educacionales, y a la forzosa transformación de los habitantes palestinos de ciudadanos de pleno derecho en su propia tierra en ciudadanos que, todo lo más, son de segunda o tercera clase, quienes sufren enormemente bajo el yugo de la ocupación militar.
- 57. Todas las iniciativas de paz han sido unánimes, de un modo u otro, en reconocer la necesidad de aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo, que exhorta a la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados. Todas esas iniciativas tienen bases jurídicas y políticas sensatas sobre las que pueden erigirse una paz justa en el Oriente Medio. Pese a ello, las constantes prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados desde 1967 tienden a socavar esa base recurriendo a la liquidación decidida de todo lo que concierne a la cuestión de los territorios, recurriendo al establecimiento de asentamientos, a la usurpación de los recursos hídricos o a la evacuación de los habitantes originales.
- 58. La política de asentamientos que empezó apenas dos semanas después de la guerra de junio de 1967 con la anexión de la Jerusalén árabe, continuó en el Valle del Jordán a fin de erigir una barrera humana de norte a sur en la Ribera Occidental del Río Jordán; luego siguió con la creación de más asentamientos en las principales ciudades palestinas de Nablus, Ramallah, Hebrón y Halhul. Esa política se veía al principio encubierta con el pretexto de la seguridad; después se emplearon otros argumentos —es decir, las reivindicaciones religiosas e históricas—, bajo la denominación de territorios "liberados" o "administrados". En la actualidad esa política se aplica desvergonzadamente y con impunidad para tratar de tragarse a todo el resto de los territorios árabes ocupados.
- 59. Todos los foros internacionales han coincidido unánimemente, al igual que las resoluciones que emanaron de ellos, en que los asentamientos son ilegales y constituyen un obstáculo para la paz. Huelga recordarle al Consejo la declaración publicada en abril de 1978 por el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la ilegitimidad de los asentamientos. Afirmaba que el establecimiento de esos asentamientos era contrario al derecho internacional. Tampoco hace falta que recuerde el párrafo 6 del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra¹ y su aplicación al caso de los territorios ocupados, ni nuestra insistencia de que Israel lo respete, así como el empecinamiento de Israel al pretender que esos acuerdos internacionales no se aplican a los territorios ocupados. No hay nadie que apoye a Israel en esta situación.

- 60. El estudio publicado por Benvenesti, ex Alcalde Adjunto de Jerusalén, donde él describe los medios empleados para tener dominio sobre más territorios árabes y aumentar el número de habitantes israelíes, ha desenmascarado las pretensiones de paz israelíes. El plan fundamental presentado por la administración de asentamientos de la Agencia Judía y la sección de asentamientos de la Asociación Sionista abarca un período de cinco años a partir de 1983. De acuerdo con ese plan desde ese año se añadirán a los habitantes de la Ribera Occidental un total de 100.000 israelíes; 20.000 se añadirán a las Alturas de Golán y 10.000 a la Faja de Gaza. Ya se pueden imaginar las consecuencias de todo eso en lo que se refiere a los habitantes originales de estos territorios árabes.
- 61. En realidad, Israel practica el derecho de propiedad sobre más de 160.000 hectáreas en la Ribera Occidental —cuya superficie total se calcula en 600.000 hectáreas—, ello basándose en una antigua ley otomana que Israel invoca para apropiarse de la tierra sin cultivar.
- 62. Es evidente que el objetivo de esto es mantener la tierra bajo un régimen militar, donde los habitantes serían rehenes en su propio territorio, en su patria, rodeados de asentamientos, de ciudadanos israelíes que sólo acatan las leyes de Israel y donde en definitiva se planteará una dualidad en el régimen imperante, lo que o bien será aceptado por los palestinos o éstos se verán expulsados para siempre.
- 63. El Consejo aprobó unánimemente la resolución 465 (1980), cuyo párrafo 5 dispone que "todas las medidas adoptadas por Israel para modificar el carácter físico, la composición demográfica... de los territorios... ocupados... incluso Jerusalén... careceen totalmente de validez jurídica." En 1981, el Consejo aprobó la resolución 497 (1981) sobre la ilegitimidad de la decisión de Israel de imponer sus leyes a las Alturas de Golán sirias ocupadas y exigía a Israel que revocara su decisión de inmediato. Otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en 1982 confirman estos principios y piden a Israel que los acate y los aplique.
- 64. La delegación de Egipto considera que la resistencia, la intransigencia y la obcecación de Israel al negarse a acatar la voluntad de la comunidad internacional representa un debilitamiento de las posibilidades de paz, una violación de los principios de la Carta y del derecho internacional, un rompimiento con sus compromisos contractuales y un entorpecimiento cotidiano de las iniciativas sinceras que tratan de poner término al ciclo vicioso de guerra, derramamiento de sangre e inestabilidad en el Oriente Medio.
- 65. Egipto no es el único en señalar que la clave para la paz en el Oriente Medio consiste en que todas las partes acepten los derechos de los demás a su existencia, a la libre determinación y a la independencia dentro del marco de la legalidad internacional. No puede mantenerse la paz mediante la evacuación de los habitantes originales de sus tierras. La ocupación, la opresión y el establecimiento de asentamientos son fútiles. La única forma de

- resolver el conflicto árabe-israelí consiste en entablar un diálogo justo en el que todas las partes intervengan, sin que ninguna trate de controlar la situación introduciendo cambios de hecho, como lo hace Israel.
- 66. La política de fuerza y de opresión empeoran la situación. Los viejos métodos empleados hasta ahora —y en forma más ruda y flagrante— no pueden conducir a la estabilidad. El establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados debe cesar de inmediato.
- 67. La usurpación de tierras por la fuerza no puede preparar el camino hacia la coexistencia pacífica. Saludamos la actitud que hemos visto en el propio Israel durante los últimos meses, rechazando la política de opresión y supresión, pues las fuerzas de paz aumentan día tras día pese a las presiones adversas. No estamos muy lejos de los vientos de cambio expresados por voces de paz que hemos escuchado recientemente en el propio Israel, que piden el diálogo, la coexistencia y el reconocimiento mutuo de derechos y deberes.
- 68. La esperanza de paz que conlleva tal actitud opuesta a la política de rechazo de la paz confirmará que el verdadero deseo de una paz basada en la justicia y la legalidad internacional puede prevalecer. En el cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe reafirmar en relación con el Oriente Medio lo que ha declarado en sus resoluciones sobre la ilegalidad de la política y las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados y la necesidad de que Israel desista de ellas a fin de que el círculo de paz, pequeño y limitado, pueda ampliarse, y que, las voces de paz y de justicia puedan ser escuchadas claramente y los palestinos puedan ejercer sus derechos legítimos nacionales dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas y de sus resoluciones y a la luz de una nueva época de coexistencia y conciliación entre todos los pueblos de la región y del mundo.
- 69. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
- 70. Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame ante todo felicitarlo a usted en nombre de mi delegación por haber asumido el importante cargo de Presidente del Consejo durante el mes de febrero. La India mantiene relaciones cordiales y amistosas con su país, la Unión Soviética. Compartimos el convencimiento de que el Consejo se ha enriquecido con su amplia experiencia diplomática y su prudencia y que, bajo su dirección, podrá aplicarse efectivamente a los acuciantes problemas de la hora.
- 71. Uno de esos problemas, que es motivo de grave preocupación y suma urgencia, es el que nos hace volver a este órgano una vez más esta tarde. No se trata en absoluto de un problema nuevo. Al propio tiempo se trata de un asunto que en el pasado reciente ha adquirido una magnitud nueva y aterradora y que amenaza con agravar

aún más la tensión y el enfrentamiento que durante tanto tiempo han asolado al Oriente Medio.

- 72. No hace mucho tiempo el mundo fue testigo de una nueva serie de desmanes de Israel. Los recuerdos de la vergonzante agresión israelí contra el Líbano y el pueblo palestino, así como las matanzas genocidas de Sabra y Shatila aún están frescos en la mente. El informe de la Comisión investigadora israelí emitido esta semana ha establecido más allá de toda duda la responsabilidad de las autoridades israelíes. Hubiéramos esperado que con la restauración de otra provisional y precaria tregua en el Oriente Medio y con los esfuerzos emprendidos en diversos ámbitos por hallar un arreglo justo y perdurable a la cuestión de Palestina, todos los interesados hubiesen hecho gala de una mayor sobriedad y responsabilidad. Pero, evidentemente, los atributos de sobriedad y responsabilidad le son bien ajenos a Israel. A todas luces, el Gobierno de Israel está muy acostumbrado a cometer actos de agresión, subversión y toda clase de provocación para quedarse inactivo demasiado tiempo.
- La decisión de Israel de llevar adelante sus planes de establecimiento de nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados ilegalmente es tan sólo un nuevo ejemplo de cómo ese país se burla impunemente del derecho internacional y de la voluntad de la comunidad mundial reflejada en las innumerables resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Todas esas decisiones y resoluciones han reconocido que esta política viola el derecho internacional y constituye un obstáculo insuperable a la paz y la estabilidad de la región. Claramente, los recientes actos de Israel son parte de su gran designio de modificar radicalmente la estructura demográfica de los territorios ocupados en violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949¹. Se estima que en la actualidad el número de colonos israelíes en la Ribera Occidental se ha más que septuplicado durante los cinco últimos años. Si el régimen israelí se sale con la suya, se nos dice que 400.000 israelíes habrán de asentarse en la Ribera Occidental durante los cinco próximos años y 1,4 millones durante los tres decenios venideros. Al propio tiempo, hemos escuchado casos de brutal represión cometida contra la población indígena de los territorios ocupados. Nos hemos enterado de la politización forzosa de académicos en los territorios ocupados, obligándolos a firmar declaraciones políticas. Todos estos actos son pruebas —si hicieran falta estas pruebas— de que Israel tiene toda la intención de perpetuar su ocupación ilegal en la Ribera Occidental y en Gaza, amén de su igualmente ilegítima anexión de las Alturas de Golán. Son nuevas pruebas de que Israel hace caso omiso de los deseos e intereses de los palestinos y otros árabes en los territorios ocupados, y de que no tiene ningún deseo de contribuir a una solución justa y duradera del problema palestino.
- 74. El valiente pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, ha sufrido interminables padecimientos. Varias generaciones de palestinos no saben lo que quiere decir vivir en paz. Sus aspiraciones están consagradas con la sangre de miles de hombres, mujeres y niños inocentes. Hoy día, los combatientes por la libertad palestinos se han disper-

- sado en lugares distantes, separados de sus seres queridos cercanos, abrigando la esperanza de regresar algún día y ver restaurados sus legítimos derechos. El pueblo de Palestina ha realizado enormes sacrificios y demostrado tanto su cordura política como su espíritu de avenencia. Tiene todo el derecho a que se le restituya su patria y a establecer un Estado independiente y propio. Ultimamente se han hecho ciertas propuestas, particularmente en Fez [ibid.], que podrían constituir un paso adelante en la brega por un arreglo. Desearíamos que estas propuestas progresaran. La creación de una atmósfera que conduzca a este fin es fundamental. Los actos intolerables de Israel sólo podrán obstaculizar gravemente ese proceso. Es imperioso que aquellos que están en condiciones de hacerlo pongan coto a Israel efectivamente y sin dilaciones.
- 75. El Consejo debe señalar en términos inequívocos la responsabilidad de Israel por todos los actos cometidos en los territorios árabes ocupados en violación de las resoluciones del Consejo y de las obligaciones que tiene Israel en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y exigir su retirada inmediata e incondicional de dichos territorios.
- 76. El Consejo tiene una importante responsabilidad. Tiene facultades para actuar decisivamente y en forma efectiva poner fin a la intransigencia de Israel. Esperamos que los miembros del Consejo hagan gala de la voluntad política para hacerlo. Esperamos que el Consejo esté a la altura de la fe que hemos depositado en él.
- 77. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.
- 78. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Quisiera expresar mi agradecimiento al Consejo por permitirme exponer la opinión de Yugoslavia sobre la situación en los territorios árabes ocupados.
- 79. Señor Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por ocupar la Presidencia del Consejo durante el presente mes. También deseo expresar nuestro reconocimiento al representante del Togo, el Sr. Amega, quien presidió el Consejo en enero.
- 80. Asimismo, deseo felicitar a los representantes de Malta, Países Bajos, Pakistán, Nicaragua y Zimbabwe, países que fueron elegidos miembros del Consejo por la Asamblea General en su último período de sesiones.
- 81. Nos satisface en particulaar observar que un creciente número de representantes de países no alineados han sido elegidos miembros del Consejo. Su participación en los debates constituye otro ejemplo, a nuestro juicio, de la influencia cada vez más importante del papel de la política y del movimiento de no alineación en las relaciones internacionales.
- 82. El uso de la fuerza por Israel, su expansión continua y sistemática y su política de desacato, colonización y dominación son desde hace años objeto de nuestra aten-

ción y constituyen un constante desafío a la conciencia de la comunidad internacional.

- 83. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad consideraron recientemente las consecuencias de la política agresiva de Israel, que trata de sojuzgar a los pueblos y de usurpar su tierra por la fuerza. Continúan desenfrenadamente las violaciones flagrantes de las normas del derecho internacional, así como el menoscabo de los derechos inalienables de la población de los territorios palestinos y demás territorios árabes ocupados.
- 84. El recurso a las armas, la persecución y la violación de los derechos humanos fundamentales de los palestinos y otros pueblos árabes siguen siendo al orden del día. Los ejemplos y testimonios de la constante agresión, expansión y anexión de territorios árabes y los sufrimientos del pueblo que los habita muestran que existe una amenaza a la paz y la seguridad de la región y del mundo en general.
- 85. Se hacen intentos sistemáticos por imponer cambios mediante hechos consumados en el mapa político, demográfico y nacional de toda la región. Gran parte del territorio nacional del Líbano ha sido ocupado por Israel. Prosiguen las persecuciones en la Ribera Occidental, La Faja de Gaza y las Alturas de Golán, territorios todos ocupados por Israel. En desafío a las decisiones de las Naciones Unidas, se construyen más y más asentamientos ilegales en tierra y propiedades palestinos y árabes.
- 86. Debe manifestarse claramente una vez más que los propósitos y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y nuestra dedicación a los principios de independencia y soberanía, al igual que nuestra adhesión al derecho que tienen todos los pueblos a una vida nacional y a la existencia, nos imponen el deber de poner fin a la incesante represión y flagrante y continua violación de los derechos humanos del pueblo palestino así como a los intentos de lograr lo que se llama la dispersión de los palestinos.
- 87. Apoyamos plenamente la decisión del pueblo palestino de vivir en condiciones de libertad e independencia en su propio territorio. El pueblo palestino no ha cejado aún en su decisión de lograr su propia liberación y conservar su identidad nacional y cultural. En esa lucha están dirigidos por su único representante legítimo, la OLP.
- 88. El pueblo de Yugoslavia ha salvaguardado celosamente su libertad e independencia. Nuestra experiencia y la de otros pueblos nos enseñan que los pueblos que luchan por la libertad, la libre determinación y la independencia no están ni pueden estar solos; siempre son más fuertes que aquellos que procuran imponer la dominación, y terminan por lograr el triunfo. La lucha del pueblo palestino por la libertad ha hecho consciente al mundo de la obligación moral que tiene de poner fin a tal dominación. Los derechos inalienables del pueblo palestino se han convertido en una de las responsabilidades más grandes y urgentes de las Naciones Unidas, y el pueblo palestino tiene el derecho soberano a la libre determinación, que implica la creación de su propio Estado.

- 89. Estimamos que se deben realizar esfuerzos renovados en ese sentido a fin de que se cree la base para el logro de una paz duradera, seguridad y justicia para todos los pueblos y Estados de la región. Las Naciones Unidas, especialmente el Consejo de Seguridad, deben promover constantemente los legítimos derechos a la libertad e independencia de todos los pueblos que sufren la dominación colonial o extranjera. No se puede tolerar que se violen e ignoren esos derechos, como sucede en el caso del pueblo palestino.
- 90. Sin duda alguna, las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, tienen una gran responsabilidad en lo que respecta a la solución de la crisis del Oriente Medio. El papel de las Naciones Unidas en este proceso es indispensable y debe consolidarse aún más. El uso constante de la fuerza, las intervenciones militares y la injerencia en los asuntos internos de países soberanos exigen un mayor sentido de responsabilidad, y esto debe ser enfocado con suma urgencia a fin de que otros países no caigan víctimas de la utilización de la fuerza y la agresión.
- 91. Yugoslavia, al igual que otros países no alineados, siempre ha atribuido suma importancia a todos los aspectos de la crisis del Oriente Medio, especialmente en lo tocante al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Siempre nos hemos basado en los genuinos principios de la no alineación y nos hemos opuesto a toda agresión y utilización de la fuerza y a la dominación colonial y extranjera, apoyando el derecho de todos los pueblos a decidir libremente su propio destino. Siempre hemos considerado que las Naciones Unidas constituyen el mejor marco para la preservación de los derechos fundamentales de los pueblos.
- 92. Suscribimos una posición cada vez más difundida en el sentido de que Israel debe retirarse de todos los territorios árabes ocupados desde el 5 de junio de 1967, incluida Jerusalén, y de que el pueblo palestino tiene derecho a la libre determinación, la independencia nacional y a su propio Estado.
- 93. A nuestro juicio, ninguna solución podrá considerarse justa y global sin la participación, en condiciones de igualdad, de la OLP y sin que se reconozca el derecho de todos los Estados y pueblos de la región a la independencia dentro de fronteras seguras y reconocidas.
- 94. Esperamos que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General emprendan nuevos esfuerzos y que se realicen otras iniciativas tendientes a lograr una solución política justa, duradera y global para la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, que es su meollo.
- 95. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El próximo orador es el representante de la República Arabe del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.
- 96. Sr. SALLAM (Yemen) (interpretación del árabe): En primer término, deseo expresar mi placer por verlo a

usted, Sr. Oleg Alexandrovich Troyanosysky, presidiendo las tareas del Consejo, ya que usted es un gran amigo del pueblo árabe, lo mismo que su país, el cual mantiene con el Yemen lazos de amistad de larga data que se remontan a 54 años atrás. El Yemen fue uno de los primeros Estados fabes que firmó un tratado de amistad con la Unión Soviética, en 1928. Tuve el honor de participar en los preparativos de las celebraciones que tuvieron lugar en 1978 en Sanaa para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la firma del tratado de amistad soviéticoyemenita. Esa amistad tan antigua entre el Yemen y la Unión Soviética demuestra buena fe, respeto mutuo y confianza. Por todo ello, la delegación de la República Arabe del Yemen tiene la esperaza de que, bajo su Presidencia, Señor Presidente, este órgano apruebe resoluciones que restauren la confianza de la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad, al que se confió la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

- 97. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a los miembros del Consejo por la amabilidad con que le han permitido participar en esta discusión. Del mismo modo, vayan nuestras felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo.
- 98. No puedo dejar de expresar además nuestro aprecio al Sr. Amega, del Togo, quien dirigió los trabajos del Consejo durante el mes pasado con sabiduría destacada.
- 99. Una vez más, el Consejo considera la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados, donde han persistido la tragedia y el sufrimiento durante los últimos 35 años. Los palestinos todavía están sujetos a la agonía del desplazamiento, la tragedia de la pobreza y las privaciones y la amargura de las pérdidas. Viven de limosnas y son víctimas de la humillación, la hegemonía y el chantaje de Israel. Son apiñados para asesinarlos, tal como ocurrió en el caso más reciente con las matanzas de Sabra y Shatila. ¿Quién es responsable por ello? ¿No incumbe a ustedes, los miembros del Consejo —especialmente a los miembros permanentes— una parte importante de esa responsabilidad porque se han mantenido como espectadores ante un pueblo sujeto a ocupación y desplazado. desarraigado de sus tierras y hogares desde hace 35 años? ¿Qué ha ocurrido con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional? ¿Qué ha ocurrido con los principios éticos adoptados por el mundo civilizado? ¿Qué ha ocurrido con los principios universales que piden respeto por los derechos humanos? ¿Qué ha ocurrido con su conciencia, miembros permanentes del Consejo de Seguridad?
- 100. Los árabes han declarado reiteradamente que son una nación amante de la paz. La 12ª Conferencia Arabe en la Cumbre que tuvo lugar en Fez en noviembre de 1981 y en septiembre de 1982, aprobó unánimemente un plan árabe de paz que, entre otras cosas, exhorta al establecimiento de una paz justa y global en el Oriente Medio, que garantice a todos los pueblos de la región una vida en paz dentro de fronteras seguras, todo ello teniendo que ser garantizado por el Consejo de Seguridad [ibid.].

¿Qué han hecho ustedes, miembros del Consejo con esta responsabilidad que les confió la comunidad internacional? ¿Qué han hecho ustedes ante la intransigencia de Israel y su rechazo de todas las iniciativas de paz? ¿Van ustedes a desilusionar una vez más a la comunidad internacional permitiendo que el Estado de las pandillas sionistas haga estragos impunemente, oprimiendo a los ciudadanos palestinos, expulsándolos de su territorio, devastando su patria, desplazándolos y oprimiendo y humillando a quienes quedan sometidos a ocupación? Abundan las pruebas que piden al Consejo que condene a estas pandillas sionistas; la prueba más reciente figura en el informe de la Comisión israelí de investigación sobre las matanzas atroces de palestinos que se cometieron en los campamentos de Sabra y Shatila, en que perdieron la vida mujeres, niños y ancianos inocentes.

- 101. El Estado de las pandillas sionistas se ha hecho adicto al chantaje, la traición y la felonía, y a sembrar discordias entre hermanos y vecinos. El último informe sobre este tema fue publicado en The Christian Science Monitor del 8 de febrero de 1983, en el que se declara que los ocupantes sionistas del Líbano meridional admitieron que empezaron a establecer, mediante el chantaje y la amenaza con el uso de la fuerza, milicias de musulmanes chiítas a quienes denominaron "guardianes del sur" o "guardia nacional" para enfrentar entre sí a los musulmanes libaneses. Pero los admiradores de Israel hablan de su democracia y de sus principios éticos. ¿Absuelve el régimen "democrático" de Israel a sus dirigentes de la responsabilidad por los crímenes que cometen diariamente contra la humanidad?
- 102. Las poblaciones de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ocupadas son sometidas cotidianamente a la expropiación de sus tierras, a la expulsión de sus hogares, a la devastación de su patria, al establecimiento de asentamientos sionistas y la construcción de caminos a través de su territorio. Se cierran una y otra vez sus escuelas y universidades; se detiene a estudiantes y profesores por razones baladíes; se aplican impuestos injustos a los ciudadanos pobres; se tortura a los presos políticos; se niega electricidad y agua a las aldeas y campamentos, en tiempo de frío intenso.
- 103. ¿Qué ha ocurrido con los principios éticos de Israel? El hombre no puede cometer esos actos bárbaros a menos que abandone su humanidad. Para nuestro pesar, una superpotencia que es miembro permanente del Consejo y que ha asumido gran responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales fortalece a ese régimen nazi mediante la asistencia económica y militar con los fondos que recauda de sus contribuyentes que necesitan desesperadamente esos fondos para generar empleos.
- 104. Ha quedado demostrado más allá de toda duda que los gobernantes de Israel fueron los proyectistas y ejecutores, de conformidad con las tradiciones militares, cuando enviaron a los campamentos de refugiados palestinos a los soldados que cometieron la horrenda matanza que costó la vida de inocentes en Sabra y Shatila. La responsabilidad fundamental por esa matanza horrenda re-

cae en las fuerzas de ocupación israelíes. La Comisión israelí de investigación condenó al sanguinario Sharon y ha pedido su renuncia o su expulsión del Gabinete israelí. También condenó a Begin, sediento de sangre, a Shamir y a la camarilla de militares nazis de despreciables oficiales cuyas acciones revelan su maldad.

- 105. El Consejo ha pedido el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas israelíes del Líbano, pero el Gobierno de Begin está resuelto a imponer al Líbano sus condiciones injustas mediante el chantaje y la amenaza de la continua ocupación.
- 106. El Gobierno de Begin ha ignorado completamente el plan árabe de paz y el plan de paz propuesto por el ex Presidente de la Unión Soviética, Sr. Brezhnev [véase S/ 15403, anexo], así como también la iniciativa de paz del Presidente Reagan² y todas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Ese Gobierno, repito, ha hecho un caso omiso absoluto de todo. ¿Qué opción le queda al Consejo para disuadir la agresión y establecer la paz en el Oriente Medio? A juicio de mi delegación, el Consejo no tiene otra opción que la de poner en práctica las resoluciones de la Asamblea General, incluyendo la resolución 37/86 D, por la que se pide al Consejo de Seguridad que cumpla con la responsabilidad que le confiere la Carta y reconozca los derechos inalienables del pueblo árabe palestino, incluyendo el derecho de libre determinación y el derecho de establecer su Estado árabe independiente en Palestina, y pide la aplicación de las resoluciones pertinenetes de las Naciones Unidas para poner en práctica el plan que, entre otras cosas, recomienda el establecimiento de un Estado árabe independiente en Palestina.
- 107. El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El orador siguiente es el representante de la Organización de Liberación de Palestina, a quien concedo la palabra.
- 108. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): El hecho de que el Consejo respondiera prácticamente de inmediato a la petición del Grupo de Estados Arabes en las Naciones Unidas, presentada por el representante de Jordania [S/15599], es una expresión del interés de los miembros del Consejo en la política y las prácticas de Israel, la Potencia ocupante, en los territorios de Palestina y otros territorios árabes bajo ocupación militar israelí desde junio de 1967, incluyendo Jerusalén. Señor Presidente, estamos seguros de que bajo su presidencia y con su sabiduría, el Consejo prescribirá una fórmula —o por lo menos no escatimará esfuerzo por prescribir una fórmula— que ponga fin al estado existente de deterioro continuo y alarmante de la situación en el Oriente Medio. Ante todo, el Consejo debe, según creemos, invocar todos los poderes que le otorga la Carta de las Naciones Unidas a fin de obligar a un denominado Miembro de las Naciones Unidas a aceptar y poner en práctica las decisiones del Consejo y, en caso de que no lo logre, el Consejo debiera prescribir entonces los remedios especificados en la Carta.
- 109. Estamos firmemente convencidos de que los fundadores que redactaron y ratificaron la Carta sopesaron

- cada palabra con toda seriedad. No se trata de un herencia literaria; es un herencia moral destinada a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". No obstante, dos generaciones de árabes palestinos han sido sometidas al flagelo y los horrores de actos de agresión, culminando en actos de genocidio.
- 110. Usted, Señor Presidente, representa a pueblos de la Unión Soviética que han pagado un precio sumamente alto. Los pueblos heroicos de la Unión Soviética estuvieron resueltos a enfrentar y a derrotar la embestida nazi y, junto con los pueblos amantes de la paz en el mundo, lograron aplastar a los nazis y a sus aliados. Dada su experiencia personal, usted sí sabe lo que significa el flagelo de la guerra. Su Gobierno se ha pronunciado inequívocamente a favor del acatamiento de todos los esfuerzos por obtener una paz global y justa en el Oriente Medio. La OLP sabe que su Gobierno está comprometido sinceramente con su política en el Oriente Medio, y nuestro pueblo palestino estima muchísimo esa postura de principio.
- 111. Deseo dejar constancia de mi gran agradecimiento a nuestro hermano, el representante del Togo, quien dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado. Por su intermedio, Señor Presidente, deseo expresar a España, Irlanda, el Japón, Panamá y Uganda nuestro agradecimiento por su contribución positiva al logro de la paz durante los dos últimos años. En especial, vaya nuestro agradecimiento a sus representantes, sobre todo durante el verano de 1982, cuando Israel, apoyado por el Gobierno de Washington, decidió reanudar su política expansionista de Lebensraum —espacio vital— e invadir a otro territorio más, el Estado soberano del Líbano, para eliminar al pueblo palestino como uno de los fines declarados por Israel. A los representantes de Malta, Nicaragua, Países Bajos. Pakistán v Zimbabwe expresamos una cálida bienvenida, nuestros amigos y colegas en el Movimiento de los Países no Alineados, y les aseguramos nuestra plena cooperación en los esfuerzos conjuntos por hallar una paz justa y global en el Oriente Medio.
- 112. El Consejo decidió reanudar el debate que comenzó en noviembre de 1982 [sesión 2401a.]. En septiembre de 1982 se reunió la 12a. Conferencia Arabe en la Cumbre, en Fez, y aprobó unánimemente una declaración que constituye la base para un enfoque constructivo destinado a lograr la paz [S/15510, anexo, secc.I]. Este enfoque reconoce plenamente el papel de las Naciones Unidas y concretamente el papel del Consejo de Seguridad, al cual los Miembros de las Naciones Unidas le han conferido la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y han convenido en que, en cumplimiento de sus deberes en virtud de esta responsabilidad, el Consejo actúa en su nombre.
- 113. La declaración de la Conferencia Arabe en la Cumbre de Fez es una reafirmación de la confianza que depositan los árabes en el Consejo. La OLP, en nombre del pueblo palestino, desea reiterar su adhesión y su compromiso respecto de los principios de la Carta, las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina y, por supuesto, las decisiones de la Conferencia Arabe en la Cumbre.

- 114. Muchos amigos me preguntan por qué se había de convocar al Consejo. Ya he señalado por qué el Consejo debe reunirse en cualquier momento. Debe hacerlo sencillamente porque se le ha confiado la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esta es una responsabilidad que "los pueblos" le confirieron al Consejo, como lo señala la Carta, y el pueblo palestino es uno de esos pueblos.
- 115. También se me pregunta por qué habrá de reunirse el Consejo ahora. La verdad es que hace ya varias semanas que la OLP emite casi diariamente informes y comunicados de prensa sobre la suerte y el destino de nuestros hermanos sometidos a la ocupación israelí. Habíamos confiado en que como resultado de las cartas que enviábamos al Presidente del Consejo y al Secretario General, así como de esos comunicados de prensa, obtendríamos al menos una reacción de alguna parte y conseguiríamos que el Consejo examinase la cuestión seriamente.
- 116. Pues bien, no fue eso lo que pasó y la cuestión fue discutida por el Grupo de Estados Arabes y se adoptó la decisión de pedir una reunión del Consejo; me complace que el Consejo respondiese positivamente.
- 117. Quiero ahora decirle al Consejo por qué pensábamos que este órgano debía reunirse. Me referiré primero a los planteles educacionales palestinos dentro de los territorios palestinos ocupados por Israel.
- Pasada la medianoche del día 13 de enero, soldados armados israelíes irrumpieron en los terrenos de la Universidad de Belén y practicaron un registro. Se llevaron carteles y diversos materiales impresos de las tablillas de anuncios. Según un comunicado de prensa emitido por la universidad, "dos vehículos militares aparecieron frente a las puertas de la universidad a las 23.30 horas" -casi a medianoche- "y exigieron entrar a sus terrenos". Por supuesto, el guardia rehusó abrir las rejas. Pero cuando el Hermano Tomás, Vicepresidente de la Universidad de Belén, y otros se presentaron en el lugar, los soldados les mostraron un documento escrito en hebreo, idioma que el Hermano Tomás no entiende, y señalaron que se trataba de una orden judicial. Puesto que se trataba de un religioso que había sido nombrado en su puesto por Su Santidad, el Hermano Tomás sencillamente los dejó entrar. Durante las cuatro horas siguientes los soldados se pasearon por los edificios de la Universidad confiscando papeles, carteles, materiales escritos y fotografías de las tablillas de anuncios. Algunos llegaron al extremo de fotografiar las aulas de la universidad. No sé por qué lo hicieron, pero lo hicieron.
- 119. El Vicepresidente Académico del Colegio, el Hermano Robert Daskiewicz, informó a la prensa que la invasión de la Universidad de Belén había sido una infracción del derecho de la Universidad y de sus estudiantes a poseer bienes, a tener sus propias opiniones sin injerencias, y a buscar, recibir y divulgar información e ideas por cualquier medio de comunicación, sin límite de fronteras, así como a estar en libertad de celebrar reuniones pacíficas. La administración de la Universidad emitió

- una declaración exhortando a "todos los pueblos amantes de la paz y la justicia y a todos quienes tienen el compromiso de preservar la libertad académica a que se sumen a ellos en protesta contra esa intrusión nocturna." Como representante de ese pueblo he creído mi deber traer esa exhortación ante el Consejo.
- 120. Ese mismo día, más temprano, las tropas habían rodeado los jardines de la Universidad e impedido a los estudiantes y visitantes la entrada. En esa oportunidad, cientos de estudiantes estaban de fiesta, pronunciando discursos y cantando como parte de un programa cultural titulado "Festival Palestino de la Canción", patrocinado por el club de arte del senado estudiantil. Quizás la palabra "Palestino" encolerizó a los israelíes. Se informó que el Hermano Tomás dijo a las autoridades que él se negaba a intervenir para impedir tales festividades pues ello habría sido una injerencia en las actividades internas.
- 121. Intrusiones semejantes se han efectuado en la Universidad Al-Najah, en Nablus, donde 10 miembros del consejo estudiantil fueron detenidos.
- 122. En la Universidad de Bir Zeit, el personal militar israelí detuvo a dos estudiantes y prohibió la entrada a sus terrenos el 18 de enero a los profesores extranjeros. Puestos militares de control detenían a todos los automóviles y autobuses que llevaban estudiantes y docentes a la universidad. Los soldados israelíes de esos puestos ordenaban a los docentes y estudiantes que salieran de sus vehículos para cachearlos y detuvieron a dos estudiantes. Nueve docentes extranjeros fueron detenidos, sus nombres verificados en una lista, el número de sus pasaportes anotado y la fecha de expiración de sus visas registradas.
- 123. Se informó que los soldados israelíes comunicaron a los extranjeros que se les había prohibido enseñar en la Universidad de Bir Zeit y que, si lo hacían, estarían fuera de la ley.
- 124. Hay también una universidad en Hebrón. Las clases estuvieron suspendidas tres días —15, 16 y 17 de enero— después de detener a 30 estudiantes. El 17 de enero, se ordenó a cinco frofesores extranjeros que suspendieran sus clases hasta que firmasen un juramento contra la OLP. Estos profesores son ciudadanos británicos e irlandeses que dan clases en la Universidad de Hebrón; fueron amenazados de arresto si seguían trabajando.
- 125. Y se nos pregunta: ¿por qué convocar al Consejo? Pensábamos que quizás el Consejo se conmoviera y tomara medidas.
- 126. Aparte de los incidentes ocurridos en las universidades, suceden otras cosas. Citaré el periódico israelí Yedioth Aharonoth, respecto al fondo de un testimonio ofrecido por un miembro del Knesset, Shiva Weiss, quien envió un informe al Presidente del Comité de Relaciones Exteriores y de Seguridad del Knesset y, por su intermedio, al Primer Ministro. No hubo reacción alguna por parte del Primer Ministro ni del Presidente de ese Comité y, según el informe de prensa, nadie se preocupó de com-

probar la información. Se trata de un automóvil israelí que fue apedreado. El informe dice así:

"Media hora más tarde, en un pasadizo alejado del lugar del hecho, un muchacho árabe fue detenido y golpeado duramente con garrotes hasta que va no podía mantenerse en pie. El sólo fue el primero entre los arrestados durante una acción preventiva que se había planeado para esa noche con la ayuda de alguien nombrado por las fuerzas israelíes de ocupación. Se obtuvieron las direcciones de los habitantes y alrededor de 50 de éstos fueron detenidos. Fueron alineados frente a un muro, obligados a tenderse boca abajo y a realizar ejercicios de flexión de codos. Los que eran muy lentos eran golpeados en la espalda o en los testículos. También eran pateados. El muchacho que había sido detenido con anterioridad fue luego interrogado en público v lo obligaron a tenderse bajo un Jeep, lo golpearon v lo maldijeron. Y hasta las seis de la mañana los detenidos continuaron haciendo ejercicio y recibiendo castigo, mientras que los soldados disparaban de vez en cuando sobre sus cabezas; soldados golpeando y humillando. Los detenidos fueron obligados a sostenerse con un solo pie y las manos tendidas adelante como estatuas. Al alba, los soldados se entregaron a una orgía de disparos en presencia de los detenidos. Cuando aclaraba la mañana, un camión que pertenecía a uno de los habitantes del lugar fue confiscado y lo obligaron a llevar a todos los detenidos al gobierno militar del pueblo más cercano."

- 127. Eso se informó en Yedioth Aharonot el 12 de noviembre de 1982, y a veces todavía se nos pregunta: ¿Por qué presentarse ante el Consejo?
- 128. En el periódico *Haaretz* del 10 de diciembre de 1982, un cierto Amós Elon, escritor y periodista, informó lo siguiente:

"Israel es una 'democracia de amos' que domina a una gran población de otras naciones, denegándoles todo derecho, incluyendo los más fundamentales. Esta población vive bajo un 'Estado policial' que funciona mediante órdenes arbitrarias sin el control de un órgano parlamentario. Los israelíes ya no pueden negarse a reconocer su política de apartheid.".

- 129. Esta es una voz que critica a Israel dentro de Israel. Ha habido 400.000 israelíes que han criticado a Israel y nadie se atrevería a decir que esos 400.000 fueran antisemitas o antijudíos. Pero si una voz se levanta en los Estados Unidos para criticar a Israel, inmediatamente esa persona se convierte en antisemita, aunque sea un buen fiel judío.
- 130. Radio Israel, transmitiendo en hebreo el 4 de enero de 1983 —el servicio interno de Jerusalén— informó lo siguiente:

"Un oficial, comandante de la subdirección de Estado Mayor del distrito de Judea, prestó testimonio hoy presentado por la defensa en el juicio a siete soldados y oficiales acusados de haber golpeado a civiles en Judea y Samaria. Dijo que había claras directrices acerca de cómo tratar a la población, las que incluían la tortura y los golpes... Contestó por la afirmativa la pregunta del fiscal de si tenía órdenes de golpear a los alumnos después de una revuelta en una escuela de Hebrón.".

131. El Jerusalem Post, en su edición del 21 de enero de 1983, informa de que el miércoles 19 de enero se presentó un documento al Tribunal Militar Central de Jaffa, durante el juicio a ese oficial y esos soldados. De acuerdo con el informe, Eitan, -el jefe del Estado Mayor; su nombre apareció el otro día y todos sabemos lo que ocurrió, pero eso no viene al caso en este momento-señaló que cuestiones como la retirada del Sinaí y la implantación de la administración civil eran las principales causas de la intranquilidad en los territorios ocupados. Quisiera saber si Eitan ha pensado alguna vez en que la intranquilidad era el resultado de la ocupación prolongada, la represión, la denegación de derechos humanos, civiles y políticos a la población. Pero, ¿qué preconiza él para hacer frente a esa situación? Primero, ha instalado un campamento para detenidos adolescentes en Fara, cerca de Nablus. Ha hecho otras recomendaciones, que son:

"Arrestar en forma limitada de acuerdo con las listas de sospechosos; arrestar gradualmente según el número de plazas disponibles en las cárceles;

"Utilizar medios de castigar a los padres;

"Demostrar una actitud positiva hacia los 'buenos' y una actitud dura hacia los 'malos'" —la política de la zanahoria y el garrote.

132. En el documento emitido por Eitan daba instrucciones precisas, como sigue:

"Los agitadores deben ser tratados con todo rigor y detenidos en cada oportunidad;

"Se debe construir un campamento urgentemente y utilizar los medios jurídicos que permiten detener para interrogar [sin juicio] por un período determinado [18 días]...liberarlos por un día o dos y luego volverlos a detener;

"La administración civil se debe abstener de invitar a los notables para hacerles advertencias [esto sería humillarse]...y en vez de ello, proceder a efectuar las detenciones."

Esas instrucciones dicen también que

"Los residentes de los asentamientos judíos tienen que llevar armas y abrir fuego cuando son atacados. Esto debe dejarse en claro y hacerse público entre los habitantes árabes."

Hay que aterrorizarlos y disparar contra ellos. Otro punto de las instrucciones dice así:

"La administración civil debe utilizar ampliamente las sanciones económicas contra las localidades [árabes] problemáticas, como impedir la compra de cemento o de combustible durante un período que determinaremos."

Es decir, un período que el comandante determinará.

- 133. Y se nos pregunta por qué debe reunirse el Consejo para considerar lo que está ocurriendo.
- 134. Pero todo eso no es nuevo para nosotros. El Gobierno militar ha emitido órdenes a los conscriptos armados de la Ribera Occidental. Una de esas órdenes dice lo siguiente:
 - "A cualquiera que capturen fuera por ahí, primero golpéenlo con los garrotes en todo el cuerpo, menos en la cabeza. ¡No tengan lástima, rómpanle todos los huesos! No den explicaciones. Primero, peguen, y cuando hayan terminado pueden explicar por qué lo han hecho. Si capturan a un niño pequeño, hagan salir a toda su familia, pónganlos en fila y golpeen al padre enfrente de sus hijos. No consideren estas palizas como un privilegio: es un deber. No hay otra forma de que entiendan. No se trata de detener a los que anden caminando por ahí. Golpéenlos y envíenlos a sus casas. Pero si alguno crea problemas, arroja piedras o alguna otra cosa, primero rómpanle los huesos y luego pónganlo en un vehículo que lo conducirá al cuartel general. Recuerden: desde el momento que está en el vehículo es un arrestado y ya no se le debe golpear más.".
- 135. Hay todo un proceso de adoctrinamiento, acerca de una solución radical para los árabes en lo que ellos llaman Eretz Israel. ¿Cuál es esa solución radical? La solución radical es ésta: a fin de defender mejor a Israel, las zonas de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y parte del Sinaí deben quedar para siempre bajo control israelí. El único problema que plantea esa solución es la existencia de más de 1 millón de terroristas palestinos —eso es lo que dicen— que podrían ser utilizados por los árabes detrás de las líneas de defensa. La solución es expulsar a todos los árabes de los territorios ocupados y matar a los que se resistan. Esto apareció en el diario isrelí Haaretz el 31 de diciembre de 1982.
- 136. Pueden verse las apremiantes circunstancias que una vez más nos han obligado a venir ante el Consejo.
- 137. Pero todavía queda la cuestión de nuestra preciosa tierra. Las autoridades militares israelíes ordenaron la incautación, el 13 de enero de 1983, de 20.000 dunums de tierra pertenecientes a habitantes de Al-Dhahiriyeh, al sur de Hebrón. No fue casual, porque esa fracción de tierra cae dentro de la zona prevista por la Organización Sionista Mundial —según el Plan Drobles— para la creación de bloques de asentamiento alrededor de centros densamente poblados en los territorios ocupados. Creo recordar que el Plan Drobles fue distribuido como documento del Consejo [véase S/13582 de 22 de octubre de 1979].

- 138. En este caso las tierras se encuentran dentro de la zona del Monte Hebrón, que, de acuerdo con el plan de la Organización Sionista Mundial, sería el lugar donde se crearían tres asentamientos. Pero esas tierras no estaban vacías. Han sido descritas por sus propietarios como tierras plantadas parcialmente con olivos y almendros, mientras la otra sección se utilizaba en el cultivo de cereales. Para las familias que posean los 20.000 dunums, las tierras constituyen una fuente principal de ingresos, si no la única fuente de subsistencia. La explicación israelí es que se toman para fines militares.
- 139. Pero hay otros 23.000 dunums —también en torno a Hebrón, en la aldea de Yatta— que fueron confiscados. En este caso el motivo de la confiscación no fue especificado.
- 140. Como se sabe, Hebrón se encuentra al sur de Jerusalén. En el distrito de Ramallah, al norte de Jerusalén, 5.000 dunums pertenecientes a la aldea de Mukhmas fueron confiscados y, de conformidad con el periódico israelí Haaretz, las tierras se utilizarán para construir un camino que comunique el asentamiento israelí de Mukhmish con la aldea palestina de Mukhmas.
- 141. Asimismo, un informe detallado, publicado antes que las autoridades militares notificaran a los residentes palestinos, indica que otras zonas en Jenin y Nablus serán confiscadas pronto.
- 142. Al comentar sobre la campaña israelí de expropiación de más tierras, Meron Benvenesti, ex Alcalde Adjunto de Jerusalén y autoridad en lo que respecta a la política de asentamientos israelíes, dijo que el Gobierno israelí trata de conseguir 1,7 millones de dunums de las tierras de la Ribera Occidental. Predijo que en los próximos meses se verá un gran aumento en la confiscación de tierras.
- 143. En la zona de Nablus, el 19 de enero se expropiaron 28.000 dunums. El custodio israelí de bienes de propietarios ausentes envió cartas a los mujtares—alcaldes—de seis aldeas informándoles de la decisión de las autoridades de ocupación. Simplemente se apoderan de las tierras. ¿Qué hacen con esas tierras? Según Haaretz, se crearán cinco nuevos asentamientos judíos en el Valle del Jordán, en la Ribera Occidental. El establecimiento de esos nuevos asentamientos ha sido aprobado por un subcomité del Comité gubernamental de asentamientos. Así, pues, esto no es hecho por disidentes o elementos irresponsables; lo hace un subcomité del Comité gubernamental de asentamientos.
- 144. Tres de esos cinco nuevos asentamientos se establecerán en 1983, tal como lo ha recomendado el Jefe de la División de asentamientos del Histadrut sionista.
- 145. El 25 de enero de 1983, residentes de la aldea de Samu, en la Ribera Occidental, denunciaron que 1.500 dunums de sus tierras habían sido ilegalmente confiscados.
- 146. Por otra parte, el Gobernador de Gaza se entrevistó el 25 de enero con representantes de los refugiados y

ordenó que se diera a los refugiados instrucciones por escrito firmadas por el funcionario militar a cargo de los asuntos de rehabilitación y bienestar de los refugiados. No sé qué clase de entidad es ésa. Las instrucciones prohíben a los refugiados palestinos la construcción de nuevos edificios, agregar partes adicionales a los edificios construidos o demoler los edificios viejos para construir nuevos, sin permiso escrito del gobierno militar. Las instrucciones también prohíben la venta o el alquiler de apartamentos o de cualquier edificio dentro de la zona donde se encuentran los campamentos de refugiados. Así pues, un palestino dueño de una casa no puede dar en alquiler parte de ella a fin de pagar los impuestos. A la larga tendrá que vender la casa para poder pagar las cargas y los impuestos. Esto sucede en Gaza.

- 147. En la zona de Nablus, el concejo municipal militar nombrado por las autoridades militares —o lo que llaman concejo municipal después de disolver el Concejo de Nablus legalmente electo— ha dejado de otorgar a los residentes licencias de construcción en el este y el oeste de la aldea, así como en la zona de Sawaneh y en la Zona Verde, que abarcan un área de 700 dunums. Esas zonas son consideradas "cerradas" por las autoridades militares y no se permite ningún tipo de construcción.
- 148. Según *Haaretz* del 5 de enero de 1983, el Ministro de Ciencias israelí y un auxiliar suyo estaban formando lo que ellos denominan "equipos de supervisión" en la Ribera Occidental para impedir que los palestinos construyan nuevas casas.
- 149. Se puede ver por qué es necesario que el Consejo intervenga si en realidad quiere cumplir con las responsabilidades que le incumben en virtud de la Carta. Lo que observamos actualmente es una política de estrangulamiento económico y geográfico del pueblo palestino. Para nosotros que conocemos la doctrina sionista, repito que es una cosa que cabía esperar.
- 150. En primer lugar, había que expedir a nuestro pueblo más allá de las fronteras. Eso es lo que Herzl quería hacer pero no pudo. Nadie lo logrará con nosotros. Después vino Jabotinsky, el promotor y mentor del partido Herut, quien pidió la evacuación de los palestinos como requisito previo para la creación del Estado, y que la evacuación se realizara de ser necesario por la fuerza. Después vino Koenig, quien dijo que había que aplicar una política de "dilución" progresiva, es decir, diluir a la población árabe, de la misma forma que Eichmann quería diluir a los judíos en Viena. No se debe al azar el hecho de que hayan utilizado la misma terminología. Y ahora nos estamos acercando a lo que es conocido como la "solución radical". Tal vez sea un eufemismo de "solución final", pero no vamos a permitir que lo hagan.
- 151. Así llegamos a la forma en que los israelíes continúan practicando su política.
- 152. Un Presidente de los Estados Unidos dijo el 30 de abril de 1979 que la política de establecer asentamientos era incompatible con el derecho internacional y constituía

un obstáculo a la paz. A otro Presidente de los Estados Unidos se le preguntó qué haría con lo que él llamaba un congelamiento de los asentamientos. El Consejo habla de desmantelamiento, los Estados Unidos hablan de congelamiento, alguien puede hablar de descongelamiento, pero de todas formas nadie escucha. Dijo ese Presidente:

"no creo que sea buena diplomacia estar amenazando. Y no creo que sea necesario. Pienso que todos comprendemos que la paz es el objetivo final."

¿Qué paz puede haber como objetivo final en vista de lo que acabamos de leer ante el Consejo? Incluso las declaraciones del Departamento de Estado norteamericano difieren.

153. Alan Romberg, al comentar el 4 de noviembre sobre el establecimiento de asentamientos dijo que ese propósito era muy desafortunado, y añadió:

"no podemos comprender por qué, en momentos en que buscamos activamente una mayor participación en el proceso de paz, Israel persiste en una modalidad de actividades que socava la confianza de todos, y más particularmente de los palestinos de la Ribera Occidental y de Gaza."

Incluso puso en tela de juicio "la voluntad de Israel de atenerse a la promesa de la resolución 242 (1967)". Incluso los Estados Unidos tienen sus dudas.

- 154. Pero deseo asegurar al representante de los Estados Unidos, por su intermedio Señor Presidente, que no es sólo la confianza de los palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza la que ha sido socavada; también lo han sido la credibilidad de los Estados Unidos y la confianza en ese país de todos los palestinos. Después de Sabra y Shatila hemos perdido completamente toda confianza.
- 155. Hay otra declaración hecha por el Departamento de Estado sobre los asentamientos israelíes, declaración desafortunada e importuna, que muestra concretamente la posición de los Estados Unidos: apenas cinco meses después de la invasión brutal del Líbano por Israel, éste consigue 475 millones de dólares además de lo que acostumbraba a recibir.
- 156. Después de asesinar a hombres, mujeres y niños inocentes, Israel despreció arrogantemente el plan de paz para el Oriente Medio del Presidente Reagan. No defiendo a ese plan de ninguna manera, pero por lo menos quiero que los Estados Unidos sepan exactamente cuánto contribuyen —no indirecta, sino directamente—a que Israel mantenga su política y persista en ella. Después de todo, los Estados Unidos dan a Israel 2.485 millones de dólares por año —de los cuales, oficialmente, dos tercios toman la forma de donaciones, pero en el fondo todo termina siendo donaciones. No puedo comprender cómo pueden exonerarse de esta política israe-lí. Y todavía se nos pregunta por qué debe intervenir el Consejo.

- 157. Israel ocupa gran parte del Líbano. Se le ha pedido, se le ha exigido incluso que se retire de esos territorios y que salvaguarde y proteja la vida de las poblaciones de esos territorios.
- 158. El 9 de febrero el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) emitió un comunicado de prensa —por fin alguien de las Naciones Unidas nos informó de lo que estaba ocurriendo con nuestra gente sujeta a ocupación. Declaró que en una explosión ocurrida durante la noche en el campamento de refugiados de Miyeh Miyeh —que tiene una población de 2.500 personas— cerca de Sidón, en el Líbano, habían resultado heridas 3 personas y dañadas 14 casas, 2 de ellas con daños de importancia. Dijo el Sr. Rydbeck, Comisionado General, en la sede del Organismo, en Viena:

"Es el tercer incidente que ocurre en el campamento en menos de dos semanas. El 31 de enero explotó una tienda en el campamento, y el 1º de febrero llegó un grupo de hombres en taxis y apedreó algunas casas. El OOPS está en contacto con las fuerzas israelíes de la zona para tratar de poner fin a esos ataques que aterrorizan a refugiados inocentes, inclusive niños. Es responsabilidad de Israel garantizar la seguridad de la población civil en las zonas que controla."

Tal fue lo que declaró el Sr. Rydbeck. Sigue diciendo el comunicado de prensa:

- "En otros incidentes recientes, alrededor de 40 familias de refugiados palestinos fueron intimadas a dejar sus hogares en Sidón y refugiarse en el campamento vecino de Ein El-Hilweh.".
- 159. Realmente estamos preocupados. ¿Se obliga a nuestra gente a salir de la ciudad, se los coloca en un campamento de refugiados sin protección, sin armas, indefensos, para que se repita lo que ocurrió en los campamentos de Sabra y Shatila?
- 160. Haré responsable al Consejo de toda repetición de aquel crimen de genocidio contra nuestro pueblo, a menos que el Consejo actúe. No podemos sino condenar a Israel y hacerlo único y exclusivo responsable de estos actos criminales.
- 161. Un informe de la Comisión de Derecho Internacional nos dice que

"una mala acción internacional cometida por un Estado en una esfera de actividad que subordina ese Estado al control de otro Estado implica la responsabilidad internacional de ese otro Estado... El Estado ocupante... asume la responsabilidad internacional de toda mala acción internacional cometida por los órganos con los que reemplaza a los órganos correspondientes del Estado ocupado, y es evidente que se hace responsable de sus propias acciones."

- La misma responsabilidad recae plenamente sobre ese Estado por los actos cometidos por otros órganos. Israel es responsable exclusivo por todos esos crímenes, inclusive los de Sabra y Shatila y la invasión de Beirut, y me gustaría ver que el Consejo se pronuncie con claridad sobre esa cuestión.
- 162. En su resolución 37/123 B de 16 de diciembre de 1982, la Asamblea General condenó unánimemente el pillaje del patrimonio cultural palestino y pidió al Gobierno de Israel que restituyera toda la propiedad cultural perteneciente a las instituciones palestinas, inclusive los archivos y documentos tomados del Centro Palestino de Investigaciones de Beirut, de los que se apoderaron arbitrariamente las fuerzas militares israelíes. La Asamblea General aprobó unánimemente esa resolución; por supuesto, el criminal emitió el único voto negativo.
- 163. El ataque a un patrimonio cultural es un acto de genocidio cultural. Se ve actualmente en la televisión una serie titulada "Los vientos de la guerra". El mundo ha visto a los nazis —esos nazis cristianos— quemar libros, que son un patrimonio cultural. Todavía revivimos esas escenas casi todas las noches. Las llevamos en la mente, en la conciencia. Recordamos con horror esos crímenes, esos actos de genocidio cultural.
- 164. Pues justamente el Centro Palestino de Investigaciones de Beirut fue blanco de una ola de ataques cada vez más violentos. Hace unos pocos años su Director, un académico, recibió un sobre que era en realidad una bomba postal, que le provocó la pérdida de la visión en un ojo y la desaparición de los dedos de una mano. Otro miembro del Centro, un escritor palestino, fue asesinado cuando explotó una bomba de tiempo en su auto. Hace pocos años, el Centro fue blanco de un ataque con proyectiles montados en un vehículo accionado por control remoto. A pesar de que la precisión no fue buena, el Centro sufrió daños muy costosos. Las tropas de los judeonazis y la junta judeonazi que tiene su asiento en Tel Aviv, esa Junta que representa al Irgun Zwei Leumi, esos que colaboraron con las hordas hitlerianas, sí, esas tropas marcharon contra Beirut. Y uno de sus primeros objetivos fue el Centro Palestino de Investigaciones. El ejército israelí se apoderó de los archivos y de documentos de toda clase relacionados con la historia y la cultura palestinas; fueron saqueados manuscritos ireemplazables. Pero la OLP estaba decidida: tiene que haber al alcance de todos un centro cultural con nuestro patrimonio palestino, nuestro patrimonio nacional.
- 165. Luego de fracasar en su intento de destruir la firme voluntad de los palestinos de sobrevivir, y alarmado por la fuerza del intelecto, Israel encaró el siguiente paso: incendiar el Centro. Se hizo volar fuera de él un automóvil cargado con 500 libras de explosivos, lo que llevó a la destrucción por el fuego de nuestro patrimonio cultural. La explosión se constituyó así en otro acto de genocidio humano, o más bien inhumano. Se asesinó a sangre fría a más de 20 seres humanos inocentes, y más de 120 heridos fueron llevados a hospitales para ser atendidos por médicos especialistas.

- 166. Estoy seguro de que la junta judeonazi de Tel Aviv insistirá en su política y sus esfuerzos para eliminar a los palestinos y su vida cultural. La OLP considera apropiado que el Consejo condene a Israel por tales actos y exija una restitución e indemnización completas por las pérdidas materiales. Israel no puede exonerarse a sí mismo diciendo: "Muéstrenme pruebas concretas de que Israel está complicado o es parte en el crimen".
- 167. Para terminar, hacemos un llamamiento al Consejo con la esperanza de que responderá. Hay que obligar a Israel a retirarse de todos los territorios ocupados desde 1967. Israel debe acatar y llevar a la práctica todas las decisiones del Consejo, y si no lo hace, el Consejo tiene el

remedio: esos criminales no tienen lugar en las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

Notas

¹ Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 75, No. 973).

² Weekly Compilation of Presidential Documents, Washington, D.C., Government Printing Office, 1982, Vol. 18, No. 35, pág. 1081.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكـن الحصول على منشــورات الأمم المتحــدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحــاء العالــم . استعلــم عنها من المكتبة التي تتعامــل معها أو اكتـب إلى : الأمــم المتحــدة ، قـــم البيــع في نيويــورك أو في جنبــف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的 联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.